



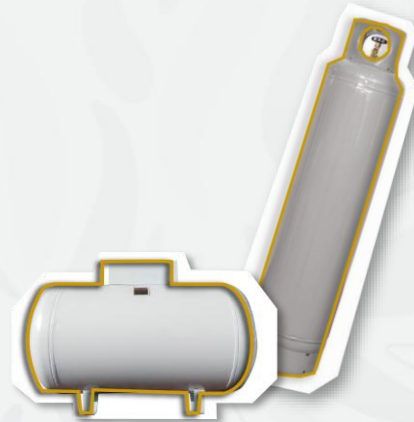
Quién es Quién en los Precios

Gas LP

20 de abril de 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**



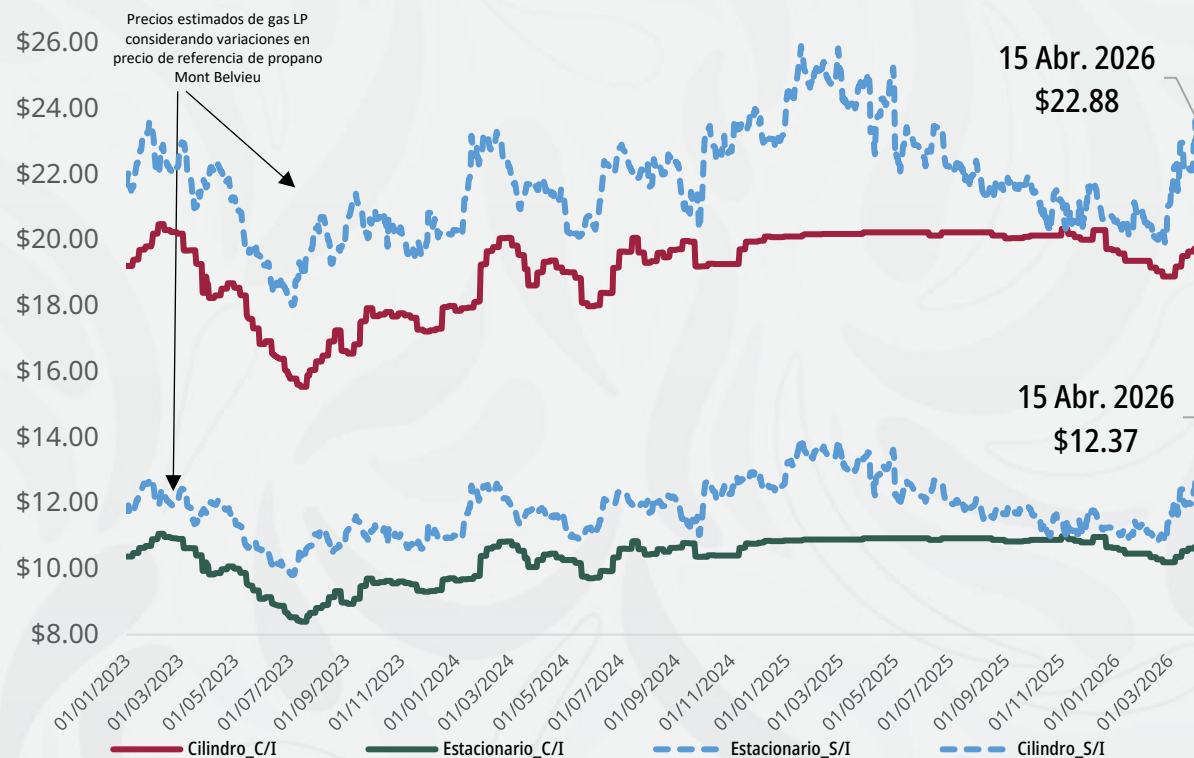
QUIÉN ES QUIÉN, EN LOS PRECIOS DEL GAS LP

**PRECIOS EN EL PAÍS
DEL 5 AL 11 DE ABRIL DE 2026**



2026
año de
**Margarita
Maza**

Esquema de precios máximos implementados en las 220 regiones determinadas por la CNE

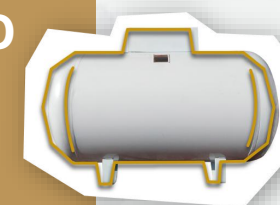


Precios promedio nacionales al 15 de abril

CILINDRO
\$19.42
por kilo



ESTACIONARIO
\$10.49
por litro



Notas: *El precio sin intervención (líneas punteadas azules) muestra el precio promedio estimado a nivel nacional al cual se ofrecería el combustible de no haberse aplicado la regulación de precios máximos al usuario final. Se calcula con base en las variaciones diarias en el precio de referencia internacional del gas propano (Mont Belvieu).

** El precio con intervención (línea café oscuro y café claro) muestra el precio promedio a nivel nacional calculado con base en los precios reportados diariamente por los permisionarios a la Comisión Nacional de Energía (CNE) antes CRE.

Fuente: Elaboración de Profeco con información de la CNE para los precios comerciales de gas LP por distribuidor del 1° de septiembre de 2021 al 26 de marzo de 2025 y para el período del 27 de marzo de 2025 al 15 de abril de 2026, los datos fueron estimados con los precios máximos aplicables del gas LP, por lo que podrían cambiar en las semanas posteriores (precios con intervención; cilindros C/I y estacionario C/I). Los precios sin intervención (cilindros S/I y estacionario S/I) del 1° de septiembre de 2021 al 13 de abril de 2026 fueron calculados con precios spot FOB de gas propano de U.S. Energy Information Administration <https://bit.ly/3DnVine>; mientras que, para el período del 14 al 15 de abril de 2026, los precios fueron calculados con futuros de propano obtenido de Chicago Mercantile Exchange Group <https://bit.ly/3DuzbLh>.



2026
año de
Margarita
Maza

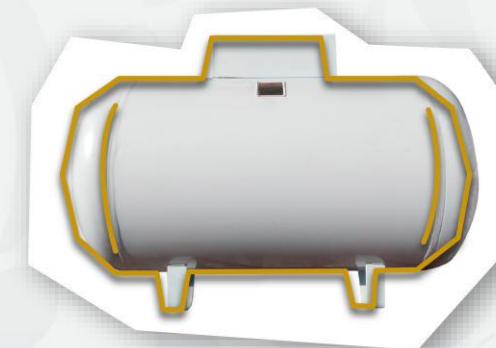
Estacionario

MARCA	ENTIDAD DEL PRECIO	MUNICIPIO DEL PRECIO	PRECIO PROMEDIO SEMANAL	PRECIO MÁXIMO EN LA REGIÓN
MAYA GAS	YUCATÁN	MÉRIDA	\$10.33	\$10.80
SERVICIOS DE GAS LOS PINOS, SA DE CV	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	\$10.53	\$10.85
GAS PERLA	JALISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	\$10.26	\$10.58
GAS DE HIDALGO, SA DE CV	HIDALGO	HUASCA DE OCAMPO	\$9.92	\$10.24
GAS DE HIDALGO	HIDALGO	EMILIANO ZAPATA	\$10.38	\$10.69
SONIGAS, SA DE CV	NAYARIT	COMPOSTELA	\$10.70	\$11.00
ZAPOPAN GAS	JALISCO	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	\$10.56	\$10.85
GAS DEL LAGO DE CUITZEO CARBUMICH	MICHOACÁN	GABRIEL ZAMORA	\$10.45	\$10.71
THEO GAS	ESTADO DE MÉXICO	CHALCO	\$10.23	\$10.49
GAS GIMSA	AGUASCALIENTES	CALVILLO	\$10.85	\$11.09

MAYA GAS
 MAYA GAS PENINSULAR,
 SA DE CV

MÉRIDA
 YUCATÁN

\$10.33
 por litro



2026
 año de
 Margarita
Maza

Notas: **Las marcas utilizadas en el reporte se muestran con fines informativos y/o comparativos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPII).
 ** El municipio y la Entidad corresponden a la zona de observación de precio, no así a la ubicación de la planta de distribución, necesariamente.
Fuente: Valores calculados por la Profeco con información de la CNE.

En cilindro

MARCA	ENTIDAD DEL PRECIO	MUNICIPIO DEL PRECIO	PRECIO PROMEDIO SEMANAL	PRECIO MÁXIMO EN LA REGIÓN
GAS IMPERIAL	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPAN DE LA SAL	\$19.13	\$19.74
POTOGAS	SAN LUIS POTOSÍ	SALINAS	\$19.43	\$20.03
MUCHO GAS DE SALTILLO	COAHUILA	SALTILLO	\$19.51	\$20.10
GAS DE HIDALGO, SA DE CV	PUEBLA	XICOTEPEC	\$18.73	\$19.17
GAS DE YUCATÁN, SA DE CV	YUCATÁN	BOKOBÁ	\$20.00	\$20.38
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CAÑÓN	JALISCO	COLOTLÁN	\$20.53	\$20.77
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE	\$19.87	\$20.03
INTERGAS	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	\$19.54	\$19.64
GAS IMPERIAL	QUINTANA ROO	JOSÉ MARÍA MORELOS	\$20.38	\$20.48
GAS COMERCIAL DE CHIHUAHUA, SA	CHIHUAHUA	ALDAMA	\$19.68	\$19.78

GAS IMPERIAL
GAS IMPERIAL,
SA DE CV

IXTAPAN DE LA SAL
ESTADO DE
MÉXICO

\$19.13
por kilo



2026
año de
Margarita Maza

Notas: **Las marcas utilizadas en el reporte se muestran con fines informativos y/o comparativos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPII).
** El municipio y la Entidad corresponden a la zona de observación de precio, no así a la ubicación de la planta de distribución, necesariamente.
Fuente: Valores calculados por la Profeco con información de la CNE.



Economía
Secretaría de Economía

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor



2026
año de
**Margarita
Maza**